



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/10901/Add.2  
16 marzo 1973  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A LAS CREDENCIALES DE REPRESENTANTES DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DESIGNADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL PERIODO DE DURACION DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN PANAMA

Adición

De conformidad con el artículo 15 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General desea informar que, con respecto a la representación de miembros del Consejo de Seguridad durante las sesiones que éste celebrará en Panamá con arreglo a la resolución 325 (1973), del 26 de enero de 1973, ha recibido la siguiente comunicación adicional:

Francia.- Por carta de fecha 13 de marzo de 1973 dirigida al Secretario General, el Representante Permanente de Francia ha comunicado que la Srta. Marcelle Campana, Embajadora de Francia en Panamá, ha sido designada representante suplente de Francia ante el Consejo de Seguridad por el período de duración de las sesiones que éste celebre en Panamá.